

“Aquí hubo planeamiento, intención criminal”



Francisco Javier García Quezada.

Psiquiatra Mella analiza la personalidad de supuesto asesino

Graciela Cuevas

SD. Francisco Javier García Quezada (Antony), el asesino de Jesús Cuevas, podría ser una persona psicopática a quien se le debe realizar un análisis profundo para conocer su historial clínico, a juicio del psiquiatra César Mella. “Todo ese tipo de levantamiento investigativo forense tiene que ser completado”, dijo el médico, quien aseguró que cualquier persona, en circunstancias especiales, puede cometer un asesinato. Mella llamó la atención de que en este asesinato estén involucrados personas jóvenes, que trabajaban juntos. García Quezada habría confesado a las autoridades que asesinó a Je-

Coerción La medida será conocida hoy

La Oficina de Atención Permanente del Distrito Nacional aplazó para este lunes la audiencia para conocer la medida de coerción contra Francisco Javier García Quezada (Antony), supuesto confeso asesino de Jesús Cuevas. La medida, que estaba pautada para conocerse ayer, fue aplazada para que la defensa del imputado estuviera presente durante la audiencia.

sús Cuevas de varias puñaladas, lo cercenó e introdujo las partes en fundas plásticas que guardó en un tanque. El recipiente lo cubrió con fundas plásticas negras y lo selló con cinta adhesiva. El tanque, donde fue encontrado el cuerpo de Jesús Cuevas, estaba en la parte trasera de la residencia de Francisco García Quezada, donde este vivía con su hijo de tres años. El cadáver de Jesús permaneció 29 días dentro del tanque. “Indudablemente, aquí hubo planeamiento, hubo intención criminal y, más que eso, hubo lo que no es tan frecuente”, indicó Mella, al hacer referencia a que el cuerpo de Jesús Cuevas, de 30 años y reportado desaparecido desde el 7 de octubre, fuera cortado. El médico se preguntó cómo el acusado pudo convivir con un cadáver tan cerca y por tanto tiempo, tomando en cuenta el olor que desprenden. “Estamos ante una persona psicopática”. Señaló, que se trata de un caso que ha conternado a los familiares de Jesús Cuevas y, en general, a la sociedad dominicana. Ariel Cuevas, hermano de la víctima, reveló que Jesús y Francisco fueron compañeros de trabajo y este último fue cancelado hace unos cinco meses, y que su hermano le había prestado dinero. Dijo que García no se arrepiente de lo que ha hecho, que no tiene sentido de culpa, que pudo convivir con el cadáver. ●

En Don Gregorio un residencial lleva tres años sin agua potable

El proyecto se divide en 3 zonas: baja, media y alta. La última no tiene agua

Karina Jiménez

SD. En Don Gregorio, del distrito municipal Pantoja, el sistema de bombeo, compuesto por dos bombas de agua no da abasto para suplir a las tres etapas de ese residencial. El presidente de la Junta de Vecinos Don Gregorio I Incorporado, Rafael Mejía, explicó a Diario Libre que, en marzo del 2019, cuando pretendían perforar un pozo, los técnicos de la Cor-

poración del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), determinaron que no era viable por la baja capacidad de las bombas para impulsar el líquido. “Ahí llegó la pandemia y se paralizó todo. Hemos reclamado, inclusive en Pro Consumidor y Defensoría del Pueblo. Hemos hecho solicitudes a la CAASD y aun no nos dan respuesta”, se quejó Mejía. Puntualizó que Don Gregorio I está dividido en tres zonas: alta, baja y media y que en ese mismo orden la CAASD ha establecido un esquema de distribución de agua. “Hay zonas que



Rafael Mejía, junta de vecinos Don Gregorio I.

no reciben el agua correctamente. La parte alta no recibe agua, todas las semanas tienen que comprar camiones a RD\$1,700”, dijo. Explicó que el origen de la problemática radica en que su primera etapa fue diseñada con solo 300 viviendas, hace 25 años, con una capacidad instalada para bombeo de dos bombas y que a la fecha el número de viviendas se ha duplicado. “Hemos solici-

tado a la CAASD el arreglo de las válvulas que están obstruidas, una vez vinieron, la desenchajaron, dejaron el hoyo hecho y nosotros cubrimos el trabajo”, detalló al asegurar que el director del organismo está al tanto de la problemática. Denunció, además, que en Don Gregorio III llevan varios años construyendo un pozo y que no lo han habilitado por la falta de seis tornillos. ●

SSB SUPERINTENDENCIA DE BANCOS REPÚBLICA DOMINICANA

PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA

La Superintendencia de Bancos en función de liquidador, conforme a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02, en el marco de la campaña Dinero Busca Dueño, tiene a bien hacer la publicación por pérdida de los instrumentos financieros de las entidades listadas a continuación:

Nombre del Titular	Entidad Financiera	Monto en DOP
Griselda Marmolejos de Collado	Banco de Desarrollo y Capitalización, S. A. (Defisa)	50,000.00
Beatriz Ventura Herarte	Banco de Desarrollo y Capitalización, S. A. (Defisa)	20,000.00
Luciano Cepeda	Banco Hipotecario Miramar, S. A.	30,000.00
Juan Salazar	Banco Hipotecario Miramar, S. A.	15,100.00
Mario Pelegrina y/o Nelly Mercedes Tineo de Pelegrina	Banco Inmobiliario Dominicano, S. A.	1,150,000.00
Socorro Reyes de Martínez y/o Edgar de Js. Martínez	Banco Inmobiliario Dominicano, S.A.	180,000.00
Iselsa María Jáquez Montalvo	Financiera Finajure, S. A.	75,000.00
Califa Khoury y/o Evelia de Khoury	Préstamos y Financiamientos del Norte, S. A.	1,000,000.00
Melesia del Carmen Genao y/o Carlos Manuel Dorrejo y/o Karla Dorrejo	Préstamos y Financiamientos del Norte, S. A.	172,636.20
Martha Margarita Díaz Genao	Préstamos y Financiamientos del Norte, S. A.	50,000.00
Martha Margarita Díaz Genao y/o Lucía de Los Angeles Genao Díaz	Préstamos Y Financiamientos Del Norte, S.A.	50,000.00
		2,792,736.20

El presente aviso se formula con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de aplicación del Artículo 88 de la Ley núm. 183-02, Monetaria y Financiera y de demostrar que dichos montos no han sido en ningún momento cedidos ni transferidos; por tanto, cualquier persona que tenga interés sobre alguno de los títulos vinculados a las entidades previamente listadas, especialmente por los montos indicados, pueda presentar de forma oportuna sus objeciones o comentarios a la Superintendencia de Bancos.

Para información adicional puede llamar al 809-685-8141 a las extensiones 332 y 333 en horario de 8:30 a. m. a 4:30 p. m. de lunes a viernes o puede escribirnos al correo electrónico: DBD@sb.gob.do